

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 201800277

De acuerdo con lo expuesto en escrito remitido a través del correo institucional por el abogado del señor JUAN DE JESÚS SALAMANCA MILLÁN, demandado en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por MARÌA ROSALBA RAMÌREZ OROZCO, se le solicita aclare su pretensión de continuar con el trámite del proceso, como quiera que la actuación terminó con el fallo dictado dentro de la audiencia realizada el diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020) mediante el cual se aprobó el acuerdo al que llegaron las partes.

Notifíquesele por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA